

INFORME Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

1.- OBJETO, ANTECEDENTES E IDONEIDAD DEL CONTRATO:

El objeto de este contrato consiste en posibilitar el derecho de uso de las licencias de productos Oracle para su uso en los sistemas de información corporativos de la Universidad de Málaga, además de la actualización de versiones y soporte.

El Servicio Central Informático ha elaborado el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas para la adquisición de licencia de derecho de uso de las licencias de productos Oracle y una vez supervisado por el Servicio de Contratación se procede al estudio del procedimiento que ajustado a la normativa vigente consideramos más adecuado para su adjudicación.

2.- TIPO DE CONTRATO

La Contratación de LICENCIA DE PRODUCTOS ORACLE PARA LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA se califica como contrato de suministro de carácter administrativo, de conformidad con lo establecido en el art. 16 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, (en adelante LCSP) y disposiciones de desarrollo, quedando sometida a dicha ley, y su desarrollo parcial Real Decreto 817/2009, y en cuanto no se encuentre derogado por ésta, por el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, o a las normas reglamentarias que le sustituyan, a las cláusulas contenidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en los pliegos de prescripciones técnicas, y supletoriamente por las restantes normas de Derecho Administrativo y en su defecto, por las de Derecho privado, correspondiendo su objeto al código «48218000» Paquetes de software de gestión de licencias de la nomenclatura Vocabulario Común de Contratos (CPV) del Reglamento CE nº 213/2008 de la Comisión Europea.

3.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN, VALOR ESTIMADO, DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y FINANCIACIÓN

El presupuesto de licitación del suministro asciende a 265.178,88 € IVA excluido más 55.687,56 € de IVA lo que supone un total de 320.866,44 € IVA incluido .







Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-6a7a-085e-87cf-8043-5cb5-e3ec-024b-b718

Verificable en : https://sede.uma.es/web/guest/verifica

FIRMANTE(1): JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA: 15/02/2024 13:29 |



Exp. SU.02/2024 SARA



El valor estimado del suministro, calculado conforme a lo establecido en el artículo 101 de la LCSP asciende a 265.178,88 € IVA excluido .

Se acompaña al expediente la correspondiente reserva de crédito que acredita la suficiencia y la adecuación del crédito en el presupuesto de 2024 con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Orgánica: 01.21.00 Económica: 121T Económica: 606

Asimismo, en el certificado de existencia de crédito se hará constar la habilitación del mismo en el proyecto de presupuesto del año 2025 para atender las obligaciones económicas que se deriven de la ejecución del contrato.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución estimado para el contrato es de dos años.

5. PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

Según se establece en los arts. 131.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se propone que el procedimiento a utilizar sea el abierto y así mismo en atención a los artículos 145. 3 y 146. 1 de la misma Ley indicar que no procede la multiplicidad de criterios ya que el producto a adquirir está perfectamente definido y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, estableciendo que la adjudicación se determine a un solo criterio de adjudicación relacionado con los costes, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación.

1.- Oferta económica: 100%

6. PUBLICIDAD

Dado que el valor estimado del contrato asciende a un importe de 265.178,88 € IVA excluido IVA, y en base al art. 21 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 de 8 de noviembre se trata de un contrato no sujeto a regulación armonizada, no es preceptiva su publicación en el







Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-6a7a-085e-87cf-8043-5cb5-e3ec-024b-b718

Verificable en : https://sede.uma.es/web/guest/verifica

FIRMANTE(1): JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA: 15/02/2024 13:29 |





Diario Oficial de la Unión Europea procediéndose a su publicación en el Perfil del Contratante el Órgano de Contratación, tal y como se establece en el art. 135 del citado texto legal.

EL RECTOR, JUAN TEODOMIRO LÓPEZ NAVARRETE





